



H. AYUNTAMIENTO

DE CORTAZAR, GUANAJUATO 2015 - 2018

FOLIO

----- ACTA NÚMERO 56 CINCUENTA Y SEIS -----

----- SESIÓN EXTRAORDINARIA -----

En la ciudad de Cortazar, Guanajuato, siendo las 15:00 quince horas del día 4 cuatro de mayo de 2017 dos mil diecisiete, reunidos en el Salón de Cabildos de esta Presidencia Municipal, los MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO ELECTO para el periodo 2015-2018, el **Presidente Municipal C. Hugo Estefanía Monroy**, el Síndico C. Santiago Eugenio García Mondragón y los CC. Regidores: Carlos Alberto Durán Rivera, María Teresa Subías Rojas, José Arturo Elías Berdín, Sandra Medrano Mercado, Luis Manuel Villagómez León, Rafael González Novoa, Silvia María Calvo Benítez, Rocío Fernández Corona y María Luisa Cortés Vargas quienes proceden a celebrar **SESIÓN EXTRAORDINARIA** trigésima, dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 61, 63 y 64, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y así como los artículos 26, 27 fracción II, 29 y 30 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Cortazar, Guanajuato; esta Sesión se desarrolla bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

1. Pase de lista de asistencia y en su caso, declaratoria del **Quórum Legal**.
2. Lectura y aprobación en su caso del **Orden del día**.
3. Correspondencia Recibida.
4. Lectura y aprobación en su caso de las **actas 51, 52, 53 y 54**.
5. Presentación para su análisis y aprobación en su caso, del **Dictamen** que emiten las **Comisiones Unidas de Reglamentos y de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública** relativo a las dos iniciativas enviadas por la Comisión de Hacienda y Fiscalización del Congreso del Estado, la primera, formulada por el diputado Santiago García López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a efecto de reformar el artículo 62, primer párrafo; y la segunda, formulada por las diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a efecto de reformar los artículos 87, fracciones III y V y 89, primer y segundo párrafos y adicionar el artículo 55 Bis, todos de la **Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato**; enviadas al H. Ayuntamiento por medio del **Oficio Circular Núm. 115**.
6. Presentación para su análisis y aprobación en su caso, del **Dictamen** que emite la **Comisión de Reglamentos**, referente a:
 - a) Proyecto de Iniciativa formulada por la Junta de Gobierno y Coordinación Política, mediante la cual se reforman, adicionan y derogan diversos



artículos de la **Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato**, enviada al H. Ayuntamiento por medio del **Oficio Circular Núm. 121**.

- b) Hacer del conocimiento del Pleno del Ayuntamiento, la cumplimentación de las adecuaciones sugeridas al **Reglamento del Consejo Municipal de Consulta y Participación Ciudadana en Materia de Seguridad Pública** de Cortazar, Guanajuato.
7. Presentación para su análisis y aprobación en su caso, del Dictamen que emite la Comisión de Medio Ambiente, relativo a la propuesta de **Reglamento para la Protección de los Animales domésticos para el Municipio de Cortazar**.
 8. Presentación para su análisis y aprobación en su caso, del **Dictamen** que emite la **Comisión de Educación**, relativo al **exhorto** del Congreso del Estado de Guanajuato, con la finalidad de incluir dentro de los programas de desarrollo turístico **acciones en favor de las personas discapacitadas y adultos mayores**.
 9. Presentación para su análisis y turno a la Comisión del H. Ayuntamiento correspondiente, en su caso, de la **opinión que emite la Coordinación Jurídica** del Municipio, relativo a la **solicitud de indemnización** por parte de ex servidores públicos del municipio (policías).
 10. Propuesta de nombramiento para ocupar el cargo de Director de Desarrollo Económico del Municipio.
 11. Solicitud de aprobación de la participación del Gobierno Municipal con una **aportación de \$1'500,000.00** dentro del programa del fondo para el mejoramiento y descentralización ambiental del Estado de Guanajuato (**FOAM**) para diversos programas, por parte de la C. Miriam Eugenia Silva Ortega, **Jefa de Ecología Municipal**.
 12. **Intervención del Presidente Municipal** sobre punto de la administración
 13. **Intervención de la Regidora Sandra Medrano Mercado**, para hacer 2 solicitudes.
 14. Clausura.

1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO, DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL.- El Secretario del H. Ayuntamiento procede a realizar el pase lista, estando ausente justificadamente el regidor Christian Alejandro Campos Regalado. Se declara legalmente instalada la presente sesión, con fundamento en el artículo 35 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de este Municipio, así como el artículo 62 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

2.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA. El Secretario del Ayuntamiento da lectura al orden del día el cual se aprueba por unanimidad, incluyendo, a petición de la Regidora Sandra Medrano Mercado, un último punto con su intervención para hacer 2 solicitudes.



H. AYUNTAMIENTO

DE CORTAZAR, GUANAJUATO 2015 - 2018

FOLIO

3.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA. El Secretario del H. Ayuntamiento da lectura a los siguientes documentos, indicando que la correspondencia del Congreso del Estado, se les ha turnado por correo electrónico.

1. **Oficio Circular Número 121**, emitido por la Comisión de Asuntos Electorales, en el cual remiten la iniciativa para reformar, adicionar y derogar diversos artículos de la **Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales** para el Estado de Guanajuato. Se turna a la **Comisión de Reglamentos**.
2. Iniciativa formulada por el Diputado Alejandro Trejo Ávila de la representación parlamentaria del Partido Nueva Alianza, en la que se reforman las fracciones II y III del artículo 23 y se adiciona el artículo 23 Quater de la **Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado** y los Municipios. Se turna a la **Comisión de Reglamentos**.
3. **Oficio Circular Número 125**, emitido por la Comisión de Desarrollo Económico y Social; en el cual remiten la **Iniciativa de ley para la Mejora Regulatoria** del Estado de Guanajuato y sus Municipios, formulada por el Gobernador del Estado. Se turna conjuntamente a la comisión de **Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial** y a la comisión de **Reglamentos**.
4. Iniciativa formulada por el grupo parlamentario del P.A.N., a efecto de adicionar y reformar diversas disposiciones a la **Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y los Municipios** y a la **Ley de Salud del Estado de Guanajuato**. (lactancia). Se turna a las Comisiones Conjuntas de Reglamentos y de Salud Pública y Asistencia Social.
5. Iniciativa formulada por el diputado Rigoberto Paredes Villagómez, integrante del grupo parlamentario del P.R.I., a efecto de reformar el Párrafo Tercero de la Fracción III del **artículo 124 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato**, para **establecer medios de control y confianza** aplicables a los magistrados, jueces y consejeros del Poder Judicial del Estado. Se turna a la **Comisión de Reglamentos**.
6. **Oficio Circular Número 122**, emitido por la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública, que contiene diversas iniciativas de reforma al **Código Territorial** para el Estado de Guanajuato y sus Municipios. Se turna conjuntamente a la comisión de **Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial** y a la comisión de **Reglamentos**.
7. **Oficio Circular Número 124**, emitido por el Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública, en el que señala tiene turnadas para estudio y dictamen, 6 iniciativas de reforma al Código Territorial para el



Estado de Guanajuato y sus Municipios, por lo que **se invita al Foro de consulta** el lunes 8 de mayo de 2017. Enterados para quien guste asistir al foro.

8. **Oficio Circular Número 123**, emitido por la Mesa Directiva del Congreso del Estado, en el que remite la minuta proyecto de decreto mediante la cual se reforma el **artículo 136** fracción III y se deroga el párrafo tercero del artículo 133 de la **Constitución Política para el Estado de Guanajuato**. Se turna a la Comisión de Reglamentos y a cada uno de los regidores y síndico a efecto de analizar el proyecto y emitir una opinión.
9. Oficio suscrito por el **C. Ariel Corona Cortez** dirigido al Ayuntamiento, donde solicita se conmine a los giros que venden bebidas alcohólicas, al cumplimiento del reglamento de alcoholes. Se turna a la Comisión de Fiscalización y Mercados así como a las direcciones correspondientes para su seguimiento.
10. *Iniciativa a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley para la Protección y Atención del Migrante y sus Familias del Estado de Guanajuato*, formulada por el Grupo Parlamentario del P.A.N., con la finalidad de remitir observaciones y comentarios al respecto, misma que llegó el día de hoy por correo electrónico. Se turna a la Comisión de Reglamentos.
11. Informe correspondiente al primer trimestre de este año, de la JUMAPAC. Se turna a la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado.

Se comenta ampliamente la forma de dar seguimiento a la correspondencia recibida, concluyendo que el Regidor Rafael González Novoa, como Presidente de la Comisión de Reglamentos, hará la invitación procedente.

4.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LAS ACTAS 51, 52, 53 Y 54.- Las actas se enviaron con anticipación para su revisión, por lo que el secretario informa que ya contienen las observaciones que oportunamente se realizaron en la Secretaría. Se somete a votación el **acta 51 y se aprueba** con 10 votos a favor y 1 abstención del regidor Luis Manuel Villagómez León ya que no estuvo en esa sesión. Se somete a votación el **acta 52 y se aprueba por unanimidad** de votos de los miembros presentes. Se somete a votación el **acta 53 y se aprueba por unanimidad** de votos de los miembros presentes. Se somete a votación el **acta 54 y se aprueba por unanimidad** de votos de los miembros presentes.



H. AYUNTAMIENTO

DE CORTAZAR, GUANAJUATO 2015 - 2018

FOLIO

5.- PRESENTACIÓN PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL **DICTAMEN QUE EMITEN LAS COMISIONES UNIDAS DE REGLAMENTOS Y DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA** RELATIVO A LAS **DOS INICIATIVAS** ENVIADAS POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y FISCALIZACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO, LA PRIMERA, FORMULADA POR EL DIPUTADO SANTIAGO GARCÍA LÓPEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, A EFECTO DE REFORMAR EL ARTÍCULO 62, PRIMER PÁRRAFO; Y LA SEGUNDA, FORMULADA POR LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, A EFECTO DE REFORMAR LOS ARTÍCULOS 87, FRACCIONES III, V Y 89, PRIMER Y SEGUNDO PÁRRAFOS Y ADICIONAR EL ARTÍCULO 55 BIS, TODOS DE LA **LEY PARA EL EJERCICIO Y CONTROL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO**; ENVIADAS AL H. AYUNTAMIENTO POR MEDIO DEL **OFICIO CIRCULAR NÚM. 115**. El regidor Rafael González Novoa, en su calidad de presidente de la comisión de reglamentos, explica el contenido del dictamen mencionado, el cual forma parte integral de esta acta, dando lectura a las conclusiones del mismo, del que se extrae lo siguiente: "CONCLUSIONES.- PRIMERA.- En relación a la reforma propuesta al artículo 62 . . . los miembros de esta Comisión se pronuncian mayoritariamente por la **AFIRMATIVA** ante la mencionada iniciativa, con el voto en contra de la Comisionada Lic. Sandra Medrano Mercado. SEGUNDA.- Por lo que concierne a la iniciativa formulada por la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, . . . los miembros de las Comisiones Unidas se pronuncian por la **AFIRMATIVA** en el dictamen sobre la iniciativa en cuestión, con la excepción de las mencionadas fracciones III, IV y VII del artículo 55 Bis, por las razones expuestas en el tercer párrafo del inciso b) del apartado de **CONSIDERACIONES**". Finalizada la presentación de este dictamen se **somete a votación y se aprueba con 8 votos a favor y 3 en contra** de los regidores José Arturo Elías Berdín, Sandra Medrano Mercado y Luis Manuel Villagómez León.

6.- **PRESENTACIÓN PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS, REFERENTE A:** El regidor Rafael González Novoa, en su calidad de presidente de la citada comisión, pone a consideración del ayuntamiento el mencionado dictamen de fecha 27 de abril de 2017, mismo que forma parte integral de esta acta y contiene los siguientes temas:

- a) **PROYECTO DE INICIATIVA FORMULADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA, MEDIANTE LA CUAL SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y**



PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, ENVIADA AL H. AYUNTAMIENTO POR MEDIO DEL OFICIO CIRCULAR NÚM.

121. El regidor Rafael González Novoa explica el contenido de este punto, dando lectura a las conclusiones a las que se llegó en las mesas de trabajo. Del dictamen presentado se extrae lo siguiente: " **CONCLUSIONES.- ÚNICA.-** . . . No obstante que no estamos del todo convencidos de que con la normativa actual y las reformas propuestas se logre establecer un mecanismo legal que asegure la transparencia en el manejo de los recursos públicos por parte de los posibles candidatos a la reelección, así como la consideración de que no es equitativa la cantidad de periodos que pudieran ejercer los diferentes servidores públicos mencionados en la iniciativa, es que nos pronunciamos por la **AFIRMATIVA** en lo que respecta al resto de las reformas, adiciones y abrogaciones contenidas de la misma . . . ". Se comenta el contenido y alcance de este punto, el cual se **somete a votación y se aprueba por unanimidad de votos** de los miembros presentes.

- b) **HACER DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, LA CUMPLIMENTACIÓN DE LAS ADECUACIONES SUGERIDAS AL REGLAMENTO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE CONSULTA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE CORTAZAR, GUANAJUATO.** El regidor Rafael González Novoa recuerda que el citado reglamento una vez aprobado por ayuntamiento, fue enviado a revisión para su publicación a la Dirección de Asesoría y Capacitación Legal de la Secretaría de Gobierno, en donde realizaron varias observaciones, las cuales están detalladas en el dictamen, (mismo que se les entregó con el orden del día), por lo que ya han tenido la oportunidad de revisar, así como la forma en que fueron solventadas las observaciones, por lo que se enviará para su publicación en el Periódico Oficial.

7.- PRESENTACIÓN PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, RELATIVO A LA PROPUESTA DE REGLAMENTO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES DOMÉSTICOS PARA EL MUNICIPIO DE CORTAZAR. La regidora Rocío Fernández Corona, en su calidad de presidenta de la comisión de medio ambiente informa que para este punto, se trabajó en varias mesas de trabajo incluyendo el área de mejora regulatoria, por lo que solicita se apruebe la comparecencia de la Ing. Miriam Eugenia Ortega Silva, Jefa de Ecología. La regidora Silvia María Calvo Benítez comenta que el reglamento no es viable y no lo aprueba, toda vez que el artículo 62 del reglamento, se excede



H. AYUNTAMIENTO

DE CORTAZAR, GUANAJUATO 2015 - 2018

FOLIO

porque no esta homologado ni en concordancia con la legislación Federal ni Estatal aplicables, con lo que se pueden violar derechos humanos a quien se le pudiera aplicar alguna sanción derivada de ese artículo y agrega que para ella, no esta claramente establecida la forma en que legalmente se van a aplicar las sanciones, ya que el artículo 7 no faculta a la jefatura de ecología para cumplir con lo ordenado por el artículo 6 fracción segunda del reglamento, por lo que se podrían violar o vulnerar derechos humanos, lo cual en un futuro podría incurrir en una responsabilidad o perjuicio al ayuntamiento, por actuar de manera ilegal. El regidor Rafael González Novoa comenta que la propuesta de este reglamento ya pasó por el Consejo de Mejora Regulatoria, se ha hecho el esfuerzo, por lo que propone que se vote en este acto, ya que falta el último filtro en la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno del Poder Ejecutivo, por lo que si hubiera alguna violación de algún derecho, se podrá corregir y mejorar la propuesta, el documento es perfectible y no habrá consecuencias posteriores, ya que aún se podrán hacer las correcciones pertinentes. Después de algunos comentarios mas sobre este punto, se **somete a votación y se aprueba con 10 votos a favor y 1 en contra** de la regidora Silvia María Calvo Benítez.

8.- PRESENTACIÓN PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, RELATIVO AL EXHORTO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, CON LA FINALIDAD DE INCLUIR DENTRO DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO TURÍSTICO ACCIONES EN FAVOR DE LAS PERSONAS DISCAPACITADAS Y ADULTOS MAYORES. La regidora María Luisa Cortés Vargas, en su calidad de presidenta de la citada comisión, explica el contenido del dictamen mencionado, el cual forma parte integral de esta acta y del que se extrae lo siguiente: "TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Considerando que en el municipio de Cortazar, existe una población, (5.5%) que por ley debe ser atendida como lo es los adultos mayores y las personas con capacidades diferentes, esta comisión considera viable incluir el acceso e igualdad de oportunidades en las zonas turísticas, para este sector, por lo que se le solicitó al encargado de turismo incluir en su plan de trabajo, acciones y programas que beneficien a todas estas personas. Así mismo, consideramos indispensable generar conciliaciones con todas las instancias correspondientes y los mecanismos de desarrollo para hacer cumplir lo establecido en las leyes competentes.- Esta comisión dictamina a favor sobre el exhorto para que den cumplimiento a lo establecido en la Ley de Turismo para el estado de Guanajuato y sus municipios, Ley General para las personas con Discapacidad, Ley general para la Inclusión con discapacidad y la Ley de inclusión con discapacidad para el Estado de Guanajuato, con la finalidad de incluir dentro de sus programas de desarrollo turístico acciones a favor de las personas



discapacitadas y adultos mayores.”. El dictamen presentado se **somete a votación y se aprueba por unanimidad** de votos de los miembros presentes.

9.- PRESENTACIÓN PARA SU ANÁLISIS Y TURNO A LA COMISIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO CORRESPONDIENTE, EN SU CASO, DE LA OPINIÓN QUE EMITE LA COORDINACIÓN JURÍDICA DEL MUNICIPIO RELATIVO A LA SOLICITUD DE INDEMNIZACIÓN POR PARTE DE EX SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO (POLICÍAS).- Esta opinión jurídica es en atención al acuerdo del Ayuntamiento en Acta 46, punto 9. Se aprueba la comparecencia del Lic. Gerardo Carapia Hernández, Jefe del Departamento Jurídico, quien recuerda que son 3 ex policías que solicitan la indemnización en términos de Ley, CC. Francisco Méndez Méndez, Eduardo Huerta Tovar y Joaquín Pérez Hernández, refiriendo que trabajaban en el CE.RE.SO y fueron despedidos como trabajadores en el 2015, cuando éste cerró. Forma parte integral de esta acta la Opinión Jurídica que presenta el compareciente. Explica que se dio a investigar esta situación, **concluyendo con la siguiente OPINIÓN JURÍDICA:** “Con fundamento en el artículo 5 de la Ley Orgánica Municipal, se contesta su petición manifestando que no se le despidió en los términos que refiere, por lo cual no tiene derecho a la indemnización que solicita, además que esta **prescrito** su derecho para tal reclamo, de conformidad a lo establecido en los artículos 104, 105 y 106 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y los Municipios, toda vez que excede el plazo señalado en estos dispositivos legales; aunado a que no se puede realizar ningún pago que no esté presupuestado, en virtud de lo señalado en el artículo 235 de la Ley Orgánica Municipal, en relación con el artículo 4 de la Ley Orgánica Municipal, que señala que la autoridad únicamente puede hacer lo que la Ley le concede”. Se comenta ampliamente el sustento y alcance legal de este punto, **concluyendo por unanimidad de votos** de los miembros presentes, que se turne a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para su análisis y dictamen, invitando a los regidores que deseen colaborar.

10.- PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO PARA OCUPAR EL CARGO DE DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO. El Presidente Municipal solicita se apruebe el nombramiento del **LIC. JUAN ANTONIO CUREÑO MARÍN, como Director de Desarrollo Económico**, ya que como saben, por motivos de salud, pidió su baja como Director de Seguridad Pública y considera es un elemento que vale la pena mantener con la administración, por lo que solicita se apruebe su comparecencia, para que lo escuchen y externen sus inquietudes. El síndico expresa que lo considera una persona capaz y responsable, por lo que le da su voto de confianza. La regidora María Luisa Cortés Vargas comenta que lo tiene en un buen concepto, por lo que lo apoya y le pide se siga conduciendo con



responsabilidad y respeto como lo ha estado haciendo, así como su compromiso en este nuevo puesto. La regidora Sandra Medrano Mercado le pregunta sobre su experiencia en esta área de desarrollo económico ya que su perfil principalmente corresponde a Seguridad Pública, el compareciente le informa que estuvo 3 años en prevención al delito, donde vió la parte de bajar programas y tiene conocimiento de las gestiones, por lo que esta trabajando en atraer proyectos de inversión. La regidora Silvia María Calvo Benítez le pregunta sobre su currículum vitae, el cual le debieron anexar con la convocatoria y le solicita trabaje con ella porque el anterior director no le contestaba los escritos. Después de algunos comentarios mas, se somete a votación este punto y se aprueba con **10 votos a favor y 1 en contra** de la regidora Silvia María Calvo Benítez, por no haber recibido el currículum vitae. Acto seguido el presidente Municipal, realiza la respectiva **TOMA DE PROTESTA** al nuevo Director de Desarrollo Económico.

11.- SOLICITUD DE APROBACION DE LA PARTICIPACIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL CON UNA APORTACIÓN DE \$1'500,000 DENTRO DEL PROGRAMA DEL FONDO PARA EL MEJORAMIENTO Y DESCENTRALIZACIÓN AMBIENTAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO (FOAM) PARA DIVERSOS PROGRAMAS, POR PARTE DE LA C. MIRIAM EUGENIA SILVA ORTEGA, JEFA DE ECOLOGÍA MUNICIPAL. Se aprueba la comparecencia de la citada funcionaria, quien informa que ya está presupuestado este punto y lo que somete a consideración del pleno, es que este monto se destine al programa FOAM de la siguiente forma, aclarando que aún no están publicadas las reglas de operación del programa, pero solicita el punto para asegurar nuestra participación en el programa.

MONTO	CONCEPTO	PARTIDA FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MPAL. 2017
\$ 1'000,000.00	CALENTADORES SOLARES	2471
250,000.00	ESTUFAS ECOLÓGICAS	2471
250,000.00	UNIDAD MÓVIL	CUENTA PÚBLICA

Después de algunos comentarios sobre este punto, se somete a votación y se aprueba con **10 votos a favor y 1 en contra** de la regidora Silvia María Calvo Benítez.

12.- INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL SOBRE PUNTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. El Presidente Municipal recuerda que anteriormente les comentó que el **Lic. Israel Rivera Núñez** había renunciado a la dirección de desarrollo económico, por lo que para conservarlo en la administración, toda vez



que es un buen elemento, informa se le reubicó en **Mercados** y al C. David Valencia Medina, lo envió al taller municipal, por lo que no hay liquidaciones ni renunciaciones. La regidora Sandra Medrano Mercado externa que le preocupa se cuide la parte laboral de los sueldos porque no se pueden bajar, el Alcalde comenta que se cuidó esa parte, ya que el sueldo esta homologado además de que conservará sus prestaciones y antigüedad; la renuncia quedó anulada.

13.- INTERVENCIÓN DE LA REGIDORA SANDRA MEDRANO MERCADO, PARA HACER 2 SOLICITUDES, AL SÍNDICO MUNICIPAL. PRIMERO: Le solicita, de acuerdo al artículo 83-2 de la Ley Orgánica Municipal, sobre las atribuciones de la Comisión de Hacienda de la que es parte, que le informe sobre los **costos que tendrá el Municipio, por el evento de mañana 5 de mayo**, porque no pasó por ayuntamiento y no vaya a ser un gasto excesivo, fuera de Ley. **SEGUNDO:** Le proporcione la lista de las personas finiquitadas justificada e injustificadamente, que ha tenido esta administración.

14. CLAUSURA. No habiendo otro asunto a tratar, siendo las 16.50 dieciséis horas con cincuenta minutos del día de su fecha, se da por terminada la presente sesión, firmando los que en ella intervinieron. DOY FE.-----


C. Hugo Estefanía Monroy
Presidente Municipal.


C. Santiago Eugenio García Mondragón
Síndico


C. Carlos Alberto Durán Rivera
Regidor


C. María Teresa Subías Rojas
Regidora



H. AYUNTAMIENTO

DE CORTAZAR, GUANAJUATO 2015 - 2018

FOLIO

AUSENCIA JUSTIFICADA

C. Christian Alejandro Campos Regalado
Regidor

C. José Arturo Elías Berdín
Regidor

C. Sandra Medrano Mercado
Regidora

C. Luis Manuel Villagómez León
Regidor

C. Rafael González Novoa
Regidor

C. Silvia María Calvo Benítez
Regidora

C. Rocio Fernández Corona
Regidora

C. María Luisa Cortés Vargas
Regidora

Lic. Francisco Javier Díaz Ramos
Secretario del H. Ayuntamiento



